

La Junta Electoral prohíbe el ‘lunch’ anunciado por el alcalde de Villafufre con motivo de la reapertura de la biblioteca Lope de Vega esta tarde

Estima en parte la denuncia interpuesta por el PRC al entender que puede considerarse “utilización del dinero público para allegarse el voto de los electores”

Santander, 23 de abril de 2015

La Junta Electoral de Santander ha prohibido la celebración de un ‘lunch’ anunciado para esta tarde por el alcalde de Villafufre, Marcelo Mateo Amezarri (PP), con motivo de la reapertura de la biblioteca Lope de Vega, ya que puede considerarse “una utilización del dinero público con la finalidad de allegarse el voto de los electores”.

Así consta textualmente en un acuerdo hecho público hoy, en respuesta a una denuncia presentada por el PRC, al entender que dicho acto es contrario a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Régimen Electoral, que prohíbe la celebración desde la convocatoria de las elecciones de cualquier evento organizado o financiado por los poderes públicos que contenga alusiones a realizaciones o logros obtenidos, o que utilice imágenes o expresiones coincidentes a las utilizadas en sus propias campañas por alguna de las entidades políticas concurrentes a los comicios.

Aunque la convocatoria realizada para esta tarde ha sido anunciada como inauguración, la Junta Electoral entiende que ese término ha sido utilizado de manera “incorrecta”, ya que en realidad se trata de una reapertura y considera que puede llevarse a cabo, tal como está previsto, con la presentación de una obra literaria, coincidiendo con la celebración del Día del Libro.

Sin embargo, agrega, “lo que no parece que pueda tener cabida en este tipo de evento es el ofrecimiento de un lunch para los que participen en dicho acto, pues ello no consta que sea habitual en otras presentaciones y puede considerarse una utilización del dinero público con la finalidad de allegarse el voto de los electores”.

En consecuencia, la Junta Electoral estima parcialmente la denuncia presentada por el PRC y acuerda que, si bien puede llevarse a cabo la presentación del libro convocada para las 18,00 horas, “no procede que se realice el lunch previsto para los asistentes”.